



FORMACIÓN MIFID II – UN ESFUERZO COMPARTIDO

El 9 enero se inicia el Programa de Certificación para la Red Comercial para dar cumplimiento a la directiva europea MIFID II, que exige a la empresa que las personas físicas que asesoren o proporcionen información sobre instrumentos financieros, cuenten con conocimientos y competencias suficientes para desarrollar dichas actividades.

El programa lo inician unos 5.500 profesionales, que estarán en disposición de ejercer las funciones de manera independiente en enero de 2018 (fecha en la que entra en vigor la directiva), habiendo un plazo máximo de 4 años para la realización del programa por parte del resto de personas que deban realizarlo.

La formación y puesta en valor de los profesionales de Bankia siempre ha sido una prioridad para ACCAM. En esta ocasión, por el alcance y contenido de la misma, y valorando el esfuerzo económico que supone para la empresa, es fundamental hacer hincapié en el **gran esfuerzo que supone para la plantilla**: dedicación de tiempo tanto en el propio desarrollo del programa, como en las horas de estudio que se requieren para su asimilación.

Para facilitar su realización y mitigar los inconvenientes, hemos pedido a Bankia:

- Que la **voluntariedad** y la libre elección de horario sea una realidad.
- Que las horas destinadas a la formación computen como **jornada efectiva**.
- Que se facilite a los empleados la posibilidad de elegir la realización de la formación, semipresencial y on line, **en la oficina o desde casa**.
- Y, por supuesto, las correspondientes **compensaciones** (bien en tiempo bien económicas) que se deriven del esfuerzo realizado por la plantilla.

Adicionalmente, tras un análisis exhaustivo de la normativa por parte de ACCAM y de nuestros servicios jurídicos, y a falta de que la CNMV realice la trasposición a la normativa española, hemos elaborado una lista de consultas y requerimientos para la empresa que es fundamental resolver antes de la implantación, entre ellas:

- Establecer la relación de funciones que se asociarán a cada una de las figuras contempladas: Asesor y persona que proporciona información.
- Determinar las responsabilidades de cada una de las figuras.
- Garantizar la protección de los profesionales ante dichas responsabilidades.
- Identificar la forma en la que se va a instrumentar la formación continuada posterior que la directiva requiere.
- Etc.

Esperemos que Bankia considere nuestras propuestas y requerimientos de cara a que podamos disfrutar todos de un **FELIZ AÑO 2017**.

Madrid, 30 de diciembre de 2016

Consulta nuestra página web
www.accam.es

SUSCRIBETE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: _____ / _____ / _____ / _____

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676

TEL. 91.571.88.22

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal

Aviso legal: Esta información está dirigida a la plantilla de Bankia. Según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/99), usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos, respondiendo para ello a este mismo correo e indicándonos sus instrucciones.